

Parral, 02 de Marzo de 2010

DECRETO N° 103 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) La Res. Ex. N° 1.023, de fecha 12.05.09 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución de la Obra "Construcción Multicancha con Cierro Perimetral Villa Pilar 2"
- 4) El Decreto N° 33, de fecha 13.01.10, que pone término anticipado al contrato suscrito el 26.06.09 entre la I. Municipalidad de Parral y la empresa Maestranza Collín S.A. para la ejecución de la obra.
- 5) Bases Adm., Esp. Téc., Planos, Anexos y demás antecedentes del 2° Llam. a Licitación Pública de la Propuesta "Construcción Multicancha con Cierro Perimetral Villa Pilar 2", aprobadas a través de Decreto N° 86, de fecha 22.02.10

CONSIDERANDO:

Que no se recibieron ofertas a la Licitación "Construcción Multicancha con Cierro Perimetral Villa Pilar 2" (2° Llamado) ID N° 2600-6-LE10

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTO, el 2° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Construcción Multicancha con Cierro Perimetral Villa Pilar 2"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule



FFA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORIA JURÍDICA

IUE/ARC/EOU/DDB/mms

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Of. de Partes
- Dirección de Obras
- Dirección Jurídica
- Dirección Control
- Dirección Secplan
- Carpeta de Licitación